

## ORDENANZA N° 019/2024

### **VISTO:**

La necesidad de otorgar la escritura traslativa de dominio sobre el lote N° 105 de la Manzana 24, que mide 181,91 metros cuadrados, identificado con número de matrícula N° 1611478 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 180441860054, bajo el Plan TU LOTE, de la Municipalidad de Alejandro Roca al Sr. MORA DARIO RAMON, D.N.I 33.923.649, quien lo adquiere a través de boleto de compra y venta realizado con el Sr. Mussi Ezequiel Alejandro D.N.I 33.887.162 el día 15 de febrero del año 2024.-

### **Y CONSIDERANDO:**

Que con fecha 26 de Agosto de 2020, entre Municipalidad de Alejandro Roca, representada en ese acto por la Sra. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Gobierno y Coordinación, como parte vendedora y el Sr. Mussi Ezequiel Alejandro D.N.I 33.887.162, en carácter de comprador, se celebró un contrato de compraventa de inmueble identificado precedentemente.

Que de acuerdo a la cláusula Quinta del contrato "La Municipalidad procederá a otorgar la Escritura traslativa de dominio cuando el comprador haya cancelado la totalidad de la deuda..."-.

Según surge de la certificación emitida por la Oficina Municipal de Rentas, que se acompaña a la presente, se ha cancelado la totalidad de la deuda.

Que en mérito de lo expuesto, corresponde a esta Municipalidad otorgar la pertinente Escritura traslativa de dominio, corriendo el comprador con la totalidad de los gastos y honorarios que origine la referida escrituración (Cláusula Quinta del citado contrato).-

**Por ello,**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1°: AUTORÍZASE**, al Sr. Intendente Aldo Oscar Etcheverry y al Secretario de Gobierno y Coordinación el Sr. Pablo Jesús Tosto a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor del Sr. **MORA DAMIAN RAMON**, D.N.I 33.923.649, correspondiente al inmueble identificado como Lote N°105, de la Manzana N°24, del Loteo Ex Quinta García de la localidad de Alejandro Roca, provincia de Córdoba, que mide 181,91 metros cuadrados, identificado con número de matrícula N° 1611478 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 180441860054.-

**ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

**Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 07/05/2024.-**